



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
4 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2016

2 a 4 de febrero de 2016

Tema 6 a) del programa provisional**

Documento del programa para el país

Azerbaiyán

Resumen

El documento del programa para Azerbaiyán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el actual período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento del programa para el país propone un presupuesto indicativo total de 4.745.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 9.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2016 y diciembre de 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se les remitió 12 semanas antes del primer período ordinario de sesiones de 2016.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de enero de 2016.

** E/ICEF/2016/1.



Justificación del programa

1. Azerbaiyán es un país rico en recursos, de ingresos medianos altos, que pronto pasará a formar parte de los países de ingresos altos. En 2014, su población era de 9.477.000 habitantes, de los que el 26,9% eran niños¹. Se estima que el conflicto prolongado en la región de Nagorno-Karabaj² de la República de Azerbaiyán ha desplazado a un 7,4% de la población³, entre la que figuran niños. El país experimentó un crecimiento considerable en el último decenio, debido a los ingresos provenientes del petróleo y el gas, que representan el 95% de sus exportaciones y el 75% de los ingresos del Gobierno. Esto ha dejado expuesto a Azerbaiyán a la inestabilidad de los mercados mundiales de la energía: el crecimiento de la economía fue del 5,8% en 2013, pero las proyecciones indican que se reducirá al 3,6% en 2016, como resultado de la caída de los precios del petróleo. Debido a diversos factores geológicos y climáticos, Azerbaiyán es altamente vulnerable a los desastres naturales. En el último decenio se han hecho más frecuentes y severas las situaciones de peligro, vinculadas especialmente a las condiciones hidrometeorológicas.

2. Según los datos oficiales⁴, la proporción de la población que vive en condiciones inferiores al umbral de pobreza nacional se redujo drásticamente, del 49% en 2001 al 5% en 2014, mientras que en el quintil más pobre descendió lentamente, del 17,3% en 2008 al 13,8% en 2013. Aunque el país se esfuerza por alcanzar los niveles de vida propios de un país de ingresos medianos altos, algunos indicadores sociales siguen siendo inferiores a los de otros países europeos. Entre la población pobre, los niños más desfavorecidos son aquellos con discapacidad y los que no asisten a la escuela, especialmente las niñas, así como los que viven en zonas expuestas a desastres. El Gobierno ha realizado notables progresos en la prestación de asistencia y protección a los niños desplazados internos como resultado del conflicto. Sin embargo, los niños desplazados internos siguen encontrándose entre los sectores más vulnerables de la población y, dada la magnitud del desplazamiento en el país, quedan algunas lagunas por subsanar. Las transferencias sociales han contribuido a la reducción de la pobreza⁵. Sin embargo, solo un 35%⁶ de las familias en situación vulnerable que reúnen las condiciones para obtener asistencia social especial reciben asistencia en efectivo, lo que indica que todavía hay que seguir progresando para atender a este sector de la población⁷. Además, los datos

¹ Comité Estatal de Estadística de la República de Azerbaiyán, 2014, <www.stat.gov.az>, consultado el 22 de octubre de 2015.

² Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 822, 853, 874 y 884 (1993).

³ República de Azerbaiyán, Ministerio de Relaciones Exteriores, Refugees and IDPs, página actualizada el 26 de febrero de 2013, <www.mfa.gov.az/en/content/117>, consultado el 22 de octubre de 2015.

⁴ “MDG Indicators of the Republic of Azerbaijan”, <www.stat.gov.az/source/millennium/source/MDG_en-14.08.2015.pdf>, consultado el 22 de octubre de 2015.

⁵ “Review of Azerbaijan achievements in reducing poverty and vision on long-term sustainable income poverty reduction policy”, <http://cled.az/pdf/reports/Review%20of%20Azerbaijan%20achievements%20in%20reducing%20poverty_Final%20Report_I.Nazarov_en.pdf>.

⁶ “Assessment and Mapping of Social Services for Families and Children in Azerbaijan”, 2014 (no publicado).

⁷ Banco Mundial, 2012.

disponibles más recientes⁸ indican que la inversión pública en los sectores sociales es insuficiente: solo el 3% del producto interno bruto se destina a la educación, el 1,2% a la salud y el 3,6% a la protección social, incluidas todas las pensiones.

3. Según los datos administrativos, la tasa de mortalidad infantil en 2013 era de 11 por 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años era de 13 por 1.000 nacidos vivos. Sin embargo, el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez calculó en 2013 que la tasa de mortalidad infantil era de 30 por 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de niños menores de 5 años de 34 por 1.000 nacidos vivos. En 2014, Azerbaiyán adoptó la definición internacional de nacido vivo, y aprobó el Programa Estatal para el Mejoramiento de la Salud Maternoinfantil correspondiente a 2014-2020.

4. El país ha logrado progresos en cuanto al mejoramiento del estado nutricional de los niños y las mujeres⁹. Sin embargo, un análisis determinante realizado según la metodología del Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad indicó que existían algunas dificultades y obstáculos que eran causa de que se obtuvieran resultados deficientes en materia de nutrición y altos niveles generales de anemia en los quintiles de escasos recursos. La anemia ferropénica sigue representando un problema para Azerbaiyán, pues más de un tercio de las mujeres en edad reproductiva, alrededor del 40% de las mujeres embarazadas y el 24,2% de los niños de 6 a 59 meses de edad están anémicos¹⁰. La prevalencia de la anemia en las mujeres embarazadas, sumada a otros factores, contribuye de manera decisiva a que el 9,2% de los niños tengan peso bajo al nacer y cerca del 4,9% de los niños de 0 a 59 meses de edad tengan peso inferior al normal. Uno de los motivos fundamentales de los altos niveles de anemia en los niños es la baja tasa de lactancia materna exclusiva, que es solo del 12%¹¹. El primer paso para reducir los altos niveles persistentes de anemia es reforzar el sistema de salud y promulgar una nueva ley que disponga la fortificación con hierro de los alimentos.

5. En 2013, 520.793 personas con discapacidad inscritas recibieron pensiones y prestaciones por discapacidad. Entre ellas se contaban 62.866 niños, que representaban el 2,5% de la población infantil¹². En ese mismo año, cerca del 24% de los nuevos casos de discapacidad de niños se detectaron en el grupo de 0 a 3 años de edad¹³. Azerbaiyán heredó un modelo de definición de la discapacidad y programas de apoyo conexos que depende en gran medida de la intervención médica y la asistencia en efectivo. El Gobierno ha procurado reformar ese sistema mediante la creación de programas de atención social y la concesión de pequeñas subvenciones en efectivo. Tras la aprobación del Plan de Acción Nacional de Detección Temprana, Prevención y Prompta Intervención, se espera poder detectar un mayor número de casos de discapacidad antes de los 3 años de edad. Pese a esas reformas, un 76% de los niños con discapacidad¹⁴ aún no tiene acceso a la educación, por lo que el Gobierno ha formulado una estrategia para implantar la educación inclusiva en todos los niveles de enseñanza.

⁸ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Azerbaiyán.

⁹ Encuesta nacional de nutrición de Azerbaiyán, 2013.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² Comité Estatal de Estadística, 2014.

¹³ Comité Estatal de Estadística, 2014.

¹⁴ Ministerio de Educación, 2015.

6. Aunque la enseñanza preescolar oficial comienza a los 3 años de edad, las estadísticas nacionales incluyen también a los niños que se encuentran en guarderías, si bien en las estadísticas oficiales no se ofrecen datos desglosados para los niños de 3 a 5 años de edad¹⁵. La tasa bruta de escolarización de los niños de 1 a 5 años¹⁶ sigue siendo escasa, pues solo llega al 13,3%, y los niños de las zonas rurales (con una tasa de inscripción del 7,5%) se encuentran en situación aún menos favorable que los niños de las zonas urbanas (cuya tasa de inscripción es del 19,2%)¹⁷. Los problemas de infraestructura que dificultan el acceso, especialmente en las zonas remotas del país, y el poco conocimiento que tienen los padres de las ventajas de la enseñanza preescolar para el desarrollo del niño son grandes obstáculos a la matriculación en el nivel preescolar¹⁸.

7. El Gobierno ha implantado en todo el país técnicas de aprendizaje activo hasta el séptimo grado, que se han incorporado en la capacitación de docentes y en los planes de estudio, y que son un elemento central de sus iniciativas de reforma. Esa medida también se ha sustentado en las conclusiones de una evaluación formativa, que confirmaron la eficacia del enfoque centrado en los niños y destacaron la importancia de disponer de materiales suficientes para facilitar la introducción del aprendizaje activo en las aulas, así como la necesidad de intensificar las iniciativas de capacitación en el empleo¹⁹.

8. Azerbaiyán formuló su primera Estrategia Nacional para la Infancia, 2015-2020²⁰, con el fin de mejorar el sistema de protección de los niños en el país. Como resultado de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, anualmente se invierten más de 2,5 millones de dólares para prestar servicios a los niños desfavorecidos, incluida la prevención de su internamiento en instituciones. La tasa de internamiento se ha reducido de manera considerable: el número de niños internados ha disminuido en un 53%, de 21.000 menores en 2000 a 9.877²¹, aproximadamente, que se encontraban en instituciones del Estado en 2014, de los cuales el 36% eran niñas y el 64% niños. Alrededor del 35% de los niños internados en instituciones de acogida estatales viven permanentemente en esas instituciones²², y, de ellos, 168 tienen edades comprendidas entre los 0 y los 3 años y viven en instituciones estatales de asistencia residencial para niños de 0 a 3 años abandonados por sus padres^{23,24}. Según el Ministerio de Educación, la principal dificultad es la escasez de formas de cuidado alternativas, pues los servicios alternativos para el internamiento basados en las comunidades son limitados y

¹⁵ Normas Estatales para la Enseñanza Preescolar, aprobadas por el Gabinete de Ministros el 16 de julio de 2010.

¹⁶ Ministerio de Educación, www.stat.gov.az.

¹⁷ Comité Estatal de Estadística, 2014.

¹⁸ Comunicación dirigida por el Ministerio de Educación al representante del UNICEF, en una reunión oficial celebrada en 2013.

¹⁹ Resultados de la evaluación formativa del aprendizaje activo introducido en el plan de estudios nacional de las escuelas primarias en 2013.

²⁰ La Estrategia Nacional sobre los Derechos del Niño respondió a una recomendación del Comité de los Derechos del Niño formulada en 2012 y concuerda con uno de los objetivos enunciados en el Concepto de Desarrollo titulado "Azerbaijan 2020: Look in the Future".

²¹ Datos suministrados por el Ministerio de Educación correspondientes a 2014.

²² Terminología oficial del Ministerio de Educación.

²³ Terminología oficial del Ministerio de Educación.

²⁴ Según información suministrada por el Departamento Encargado de la Retirada de Niños de las Instituciones y la Protección del Niño.

deficientes. También faltan trabajadores sociales que estén en condiciones de proporcionar servicios sociales para evitar el ingreso de los niños en instituciones y facilitar su colocación en hogares de acogida o su adopción. Cinco universidades ya han comenzado a capacitar trabajadores sociales profesionales, pero el Gobierno aún no dispone de un equipo idóneo, lo que representa un obstáculo fundamental para la prestación efectiva de servicios sociales a las familias y a los niños más desfavorecidos.

9. Desde 2007, el Gobierno ha adoptado iniciativas para reformar el sistema de justicia de menores y ampliar el acceso de los niños a la justicia. Entre 2005 y 2013, el número de menores convictos se redujo de 341 a 272 (de los que el 4% eran niñas y el 96% niños)²⁵, y el número de menores que esperaban sentencia después del juicio disminuyó²⁶ de 83 en 2007 a 36 en 2012. En 2013 se registraron, en total, 514 casos de delitos cometidos por menores, en su mayoría varones, de los que 67 eran delitos graves; 68 niños fueron condenados y, de ellos, el 53% fueron encarcelados por períodos de más de cinco años²⁷. Para avanzar más rápidamente en materia de justicia de menores, es necesario seguir promoviendo soluciones distintas de la privación de libertad, incluida la mediación, y adoptar y aplicar plenamente en el sistema jurídico nacional un enfoque basado en la “justicia para los niños”.

10. Azerbaiyán tiene una población joven, y casi 1 de cada 3 personas pertenece al grupo de 14 a 29 años de edad. Una cuarta parte de los jóvenes entrevistados en un estudio reciente son miembros de organizaciones juveniles²⁸ lo que indica que la participación de los jóvenes en la vida pública está evolucionando. El Gobierno también aprobó la primera Estrategia Nacional de Desarrollo de la Juventud para 2015-2025, que promueve la inclusión social mediante un mejor acceso a la educación y la capacitación, la salud, los servicios sociales, la vivienda, el empleo y la información. No obstante, un análisis determinante indica que se ha de seguir fortaleciendo y alentando la participación de los jóvenes en el proceso de adopción de decisiones. Además, los jóvenes carecen de conocimientos y destrezas adecuados y suficientes que faciliten su transición a la vida adulta, y al mismo tiempo hay poco acceso a servicios que respondan a las necesidades de los adolescente²⁹.

11. La decisión de elevar de 17 a 18 años la edad legal para contraer matrimonio fue una medida enérgica adoptada por el Gobierno para prevenir el matrimonio infantil. El Comité Estatal de Estadística tiene previsto realizar un estudio en 2015 para medir los efectos de esa ley. Pese al importante papel que desempeñan las mujeres en la sociedad, la desigualdad entre los géneros y la violencia doméstica siguen siendo motivos de preocupación. Los adolescentes, especialmente las niñas, tienen pocas oportunidades y están expuestos a la violencia doméstica, el matrimonio infantil y el trabajo infantil³⁰. Alrededor del 10% de las mujeres

²⁵ Comité Estatal de Estadística, <www.stat.gov.az/source/crimes/indexen.php>.

²⁶ Evaluación Multinacional de los Efectos de las Reformas del Sistema de Justicia de Menores en la Situación de los Niños en Conflicto con la Ley (2006-2012) en Europa Oriental y Asia Central.

²⁷ Comité Estatal de Estadística, <www.stat.gov.az/source/crimes/indexen.php>.

²⁸ Tamerlan Rajabov, *Situation Assessment of Youth in Azerbaijan*, UNICEF, Ministerio de Juventud y Deporte, Sigma Research Centre, 2011.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Being an IDP in Azerbaijan*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2013.

contraen matrimonio entre los 15 y los 19 años, según información del Comité Estatal de Estadística³¹.

12. Otra manifestación de la desigualdad de género es la notable desproporción del índice de masculinidad al nacer: en 2014 nacieron 116 niños por cada 100 niñas. Debido a las normas sociales, hay una fuerte preferencia por los hijos varones, que está principalmente vinculada a la continuación del linaje familiar³². Un estudio realizado en 2014 constató que el 43% de las mujeres eran objeto de violencia intrafamiliar y que el 29% de los autores de esa violencia eran sus maridos³³. A menudo se señalan las costumbres y tradiciones como uno de los principales determinantes sociales de la violencia en el hogar³⁴. No hay cifras oficiales precisas sobre la magnitud de la violencia doméstica en el país, porque el sistema jurídico tipifica como delito el maltrato físico pero no se ocupa de otras formas de violencia doméstica. Las investigaciones realizadas indican que la legislación actual es insuficiente para proteger a las víctimas de la violencia³⁵. También hay una grave escasez de datos sobre las diversas formas de violencia, maltrato y descuido de los niños. El Comité de Asuntos de la Familia, las Mujeres y los Niños, establecido en 2006, tiene facultades legislativas, pero todavía carece de la capacidad interna necesaria para generar datos y análisis, y para establecer políticas y legislación avanzadas en favor de la infancia.

13. Aunque en el país se recopila información sobre varios aspectos relacionados con la infancia, no se reúnen datos sobre las privaciones multidimensionales que sufren los niños o, si se reúnen, no se hace de manera sistemática. El sistema actual no ofrece un grado suficiente de desglose de los datos que permita determinar la eficiencia de un sistema general de bienestar y protección de todos los niños, e ir más allá del enfoque actual que se basa en problemas específicos y se concentra solo en grupos estrictamente definidos de niños vulnerables. No existe en el país un Defensor de los Niños, y la sociedad civil y las instituciones académicas no son parte activa de los mecanismos de vigilancia de los derechos del niño. Como resultado, no se ha logrado todavía la coordinación de los esfuerzos colectivos de promoción de los derechos del niño.

14. El examen de mitad de período del programa para el país correspondiente a 2011-2015 confirmó que se habían logrado progresos considerables a nivel de las políticas y en el establecimiento de nuevas normas. Por ejemplo, el nuevo plan de estudios para la enseñanza preescolar es resultado de la demostración exitosa de los modelos de preparación para la escuela a corto plazo y de las normas para el desarrollo del aprendizaje temprano que apoya el UNICEF. El programa también propició la creación de capacidad nacional, como consecuencia de lo cual hoy se emplean recursos del Gobierno para ampliar la capacitación a escala nacional. Además, el Gobierno ha incorporado el Programa sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en la Educación, que recibe el apoyo del UNICEF, en el plan de estudios oficial y en los programas conexos de capacitación de maestros en el empleo.

³¹ Comité Estatal de Estadística, 2013.

³² *Mechanisms behind the Skewed Sex Ratio at Birth in Azerbaijan*, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014.

³³ *Report on Violence against Persons*, UNFPA, 2014.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Leyla Leysan, “New Law to Tackle Domestic Assault in Azerbaijan”, Institute for War and Peace Reporting (IWPR), 27 de marzo de 2010.

15. El anterior programa para el país consiguió movilizar fondos del Gobierno para financiar guarderías infantiles, a fin de reducir el riesgo de que los niños sean internados en instituciones, prestar apoyo a los niños con discapacidad y sus familias y ofrecer servicios a los niños que viven en la calle. El programa también aplicó en Bakú un modelo de prestación de servicios de asistencia letrada y asesoramiento jurídico para los niños, sin costo alguno, que se ampliará a otros distritos con financiación del Gobierno.

16. Una enseñanza clave derivada del programa anterior es la eficacia de utilizar “modelos” para demostrar formas alternativas de cuidado de los niños, basadas en objetivos claros y bien concebidos, y vinculadas a las políticas y los programas nacionales, indicando sus costos para comprobar que su aplicación a mayor escala es económicamente viable para el Gobierno. Un proceso sistemático de seguimiento, determinación de los costos, evaluación, documentación y divulgación de los resultados de esos modelos es indispensable para movilizar recursos y lograr cambios sistémicos en el sector público.

17. A fin de seguir avanzando hacia la reducción de las brechas de la equidad será necesario desarrollar un enérgico programa de investigaciones sociales, comenzando por la elaboración y aplicación de datos desglosados para el análisis, con el objeto de sustentar la formulación de políticas y ampliar la capacidad nacional de ofrecer asesoramiento para realizar inversiones sociales de los recursos del Estado que resulten eficaces en función de los costos. Este es un objetivo fundamental del programa para el país en el período 2016-2020.

Prioridades del programa y asociaciones

18. La finalidad general del programa es apoyar a Azerbaiyán en sus esfuerzos por acelerar la observancia de los derechos del niño consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y contribuir al logro de los resultados relativos a los derechos de los niños y los adolescentes que se establecen en el Concepto de Desarrollo titulado “Azerbaijan 2020: Look in the Future”. El programa también se guiará por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. El programa guarda una estrecha concordancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 y, al mismo tiempo, está directamente vinculado a los resultados y estrategias del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y Azerbaiyán, 2016-2020.

Servicios sociales equitativos y de calidad

20. El objetivo de este componente del programa es ampliar el acceso de los niños, especialmente de los más desfavorecidos, a servicios de protección infantil, educación, salud y nutrición equitativos y de calidad. En este componente también se señalarán las dificultades sistémicas que dan lugar a la violencia, el maltrato y el descuido de los niños y se intentará lograr más equidad mediante un mayor acceso a la protección social. Estas estrategias, que están relacionadas entre sí, ayudarán a promover el derecho de los niños a un entorno familiar provisto de cuidados y apoyo, y al bienestar.

21. Este componente del programa contribuirá al establecimiento de un sistema de protección social centrado en los niños y orientado al logro de la equidad, con una clara definición de las funciones y responsabilidades de los diversos sectores interesados, a saber, la educación, la salud y la justicia. Como parte del sistema de protección social, se establecerá un mecanismo nacional para identificar a los niños más desfavorecidos, remitirlos a los servicios pertinentes y proporcionarles asistencia en efectivo y otras formas de ayuda en especie. Con ese fin se implantará, por medio de este componente, un control proactivo y preventivo y un método de gestión de los casos mejorado, y se ampliará la capacidad nacional para ofrecer a los niños desfavorecidos acceso a mecanismos de protección social inclusivos.

22. El UNICEF concentrará su apoyo en la implantación del modelo de sistema integrado de protección social y evaluará su viabilidad, pertinencia y asequibilidad económica para su aplicación a escala nacional. También ayudará al Gobierno a establecer mecanismos eficientes y eficaces de remisión nacional y local entre los servicios que prestan los distintos sectores, para mejorar la coordinación. El objetivo es promover la adopción de un enfoque que permita atender las necesidades de los niños más desfavorecidos, aplicando principios multidisciplinarios. Con el apoyo y la colaboración constantes del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, el Ministerio de Juventud y Deporte, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, este componente del programa reforzará las sinergias entre los servicios de salud infantil esenciales, la educación preescolar, la enseñanza primaria y secundaria inclusiva y de calidad, y el sistema de protección de la infancia. Se llevarán a cabo investigaciones sobre este nuevo enfoque integrado a fin de comprobar la eficacia de los nuevos mecanismos y poner en práctica directrices y protocolos, así como para ampliar el enfoque integrado a nivel nacional.

23. Como contribución adicional a la reducción del riesgo y la ampliación de las oportunidades de los niños más desfavorecidos, este componente también ayudará a aumentar la cobertura de la enseñanza preescolar y a reducir las brechas de equidad en la matriculación preescolar, aplicando en mayor escala un programa de preparación para la escuela dirigido a los niños desfavorecidos. El UNICEF apoyará el fortalecimiento de las capacidades y prácticas de los profesionales e introducirá conceptos e innovaciones para la educación de las familias a través de las escuelas. Con el fin de vigilar la reducción de las brechas de equidad en la preparación para la escuela, el componente también mejorará las tasas de matriculación preescolar y aportará información desglosada sobre los niños de 3 a 5 años de edad. Además, el programa apoyará las actividades de detección temprana, prevención y pronta intervención para evitar los retrasos del desarrollo y la discapacidad en los niños pequeños mediante el perfeccionamiento de las aptitudes de los proveedores de salud. Guiado por el nuevo marco normativo, el UNICEF facilitará la realización de investigaciones y estudios para comprobar los resultados de las normas innovadoras y precisar los mecanismos que se necesitan para aplicar las directrices y los protocolos relativos a la definición internacional de nacidos vivos y a la detección temprana, la prevención y la pronta intervención.

24. Además, esta esfera de resultados ayudará a garantizar que se cumplan las normas internacionales con el fin de proteger a los menores en conflicto con la ley, y respaldará los esfuerzos nacionales para facilitar a los niños y sus familias mayor acceso a la justicia. Continuará apoyando las reformas del sector judicial mediante una mayor especialización del personal profesional y de los procedimientos, así

como una mayor disponibilidad de los servicios sociales y jurídicos y del acceso a estos para los niños en situación vulnerable. Este enfoque mejorará la protección del interés superior de los niños que pasan por el sistema judicial y ayudará a los niños más desfavorecidos y sus familias a obtener resarcimiento por las violaciones de sus derechos mediante los servicios de la justicia, como la asistencia y la representación letrada gratuita en los tribunales penales y civiles.

25. Por último, este componente del programa promoverá la evaluación y la reducción de los riesgos de desastres centradas en los niños y fortalecerá las políticas gubernamentales y los conocimientos sobre el cambio climático a nivel subnacional. También promoverá una mejor comprensión de los riesgos de desastres, en particular, de sus posibles consecuencias para la población. El UNICEF ayudará a formular planes de acción nacionales que tengan en cuenta expresamente los factores de vulnerabilidad de los niños en las situaciones de desastre.

Vigilancia de los derechos del niño y asociaciones para la defensa de esos derechos

26. Este componente del programa tiene por fin generar pruebas sólidas y prácticas e instaurar una cultura de responsabilidad colectiva por la vigilancia de los derechos del niño. Se establecerá un sistema de vigilancia de esos derechos, con la participación activa del Estado, la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado, los medios de comunicación y los propios adolescentes. El UNICEF aportará datos empíricos para lograr más equidad en la formulación de las políticas, los programas y los presupuestos del Estado, y apoyará la constitución de una sólida base de conocimientos nacional, para medir y vigilar las privaciones multidimensionales que sufren los niños. Este componente también prestará asistencia al Gobierno en la aplicación de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño relativas a la necesidad de desarrollar la capacidad para la vigilancia independiente de los derechos del niño.

27. Este componente contribuirá a la creación y el fortalecimiento de un sistema nacional de vigilancia de los derechos del niño, que funcionará por conducto de los ministerios sectoriales y la Oficina del Ombudsman, así como a nivel subnacional. Mediante el apoyo a la generación de nuevos datos, especialmente sobre las múltiples privaciones que sufren los niños, así como el análisis de los obstáculos y el seguimiento en tiempo real de diversos determinantes de la falta de equidad, el UNICEF ayudará al Gobierno a establecer una base de datos centralizada y amplia sobre la situación de la infancia en Azerbaiyán. Este sistema recibirá datos de todos los sectores pertinentes, por lo que podrá ofrecer datos desglosados en tiempo real sobre la infancia, que contribuirán a la formulación de políticas y servicios sociales centrados en la equidad y a la movilización de asignaciones presupuestarias más eficientes y cuantiosas para los niños y los adolescentes.

28. La formación de nuevas alianzas con una amplia gama de asociados, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil, será fundamental para lograr resultados positivos en todos los componentes del programa. Además de los asociados tradicionales, se hará especial hincapié en la promoción de un compromiso más firme de todos los interlocutores sociales, incluidos las ONG, el sector empresarial y los medios de comunicación (también los medios sociales), en la aplicación de los principios subyacentes de la responsabilidad social empresarial

y la defensa de los derechos del niño en el ámbito de las empresas, y en la creación de una mayor conciencia de los derechos del niño, en colaboración con el sistema nacional de vigilancia de esos derechos.

29. El UNICEF aprovechará su experiencia en la colaboración con el sector privado para implantar la nueva estrategia mundial de participación integrada del sector empresarial, con lo cual se ampliarán las asociaciones más allá de la recaudación de fondos, para movilizar inversiones en favor de la infancia. Los resultados alcanzados a ese respecto también tendrán importancia crítica para incrementar la contribución del Gobierno a los recursos básicos del UNICEF, a nivel regional y mundial.

30. El UNICEF continuará apoyando el intercambio de iniciativas innovadoras y de las enseñanzas adquiridas en toda la región y fuera de ella, que se logrará también mediante la participación de Azerbaiyán en iniciativas regionales de cooperación horizontal e intercambios de alcance mundial. Las buenas prácticas del país contribuirán al intercambio de experiencias a través de las fronteras mediante la cooperación horizontal y triangular, y se beneficiarán de ese intercambio. De esa manera, Azerbaiyán compartirá con otros países su amplia experiencia relativa a la reducción del riesgo de desastres y aprenderá de las mejores prácticas de otros países para promover la creación de un sistema de justicia adaptado a la infancia.

El derecho de los adolescentes a una segunda oportunidad

31. Entre los adolescentes más desfavorecidos de la sociedad figuran aquellos que no asisten a la escuela, especialmente las niñas, y los niños con discapacidad. Este componente del programa tiene por objeto empoderar a los adolescentes para que se transformen en agentes del cambio social y, de este modo, contribuyan a la creación de una sociedad más inclusiva. El componente estimulará las inversiones en nuevas políticas y nuevos programas y servicios que tengan en cuenta las cuestiones de género, destinados a los jóvenes que no asisten a la escuela secundaria, incluidos los niños con discapacidad, a fin de lograr mejoras duraderas de sus aptitudes. También fortalecerá la capacidad de los encargados de adoptar decisiones para crear condiciones que propicien la transición exitosa a la edad adulta, y que ofrezcan a los adolescentes más desfavorecidos una segunda oportunidad en la vida y aumenten su resiliencia.

32. El componente mejorará la calidad de la educación, acelerando las reformas en curso para una educación inclusiva, con especial atención a los niños con discapacidad. También permitirá crear mejores mecanismos de detección, seguimiento y respuesta para todos los niños que no asisten a la escuela o que están en riesgo de abandonarla. El apoyo del UNICEF a una reforma educativa inclusiva estará dirigido a tres ámbitos principales: las enmiendas de la legislación; el contenido de la educación, incluidas las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje; y la modificación del comportamiento para mejorar las actitudes de los padres y los alumnos. Como parte de su contribución, el UNICEF también formulará y ensayará modelos de escuelas inclusivas para su aplicación a nivel nacional.

33. El componente seguirá tratando de eliminar los principales obstáculos que impiden una participación efectiva de los adolescentes, especialmente de las niñas, en la toma de decisiones, y de ampliar el acceso a servicios sociales para todos. Determinará y efectuará las modificaciones necesarias de las políticas, los sistemas

y el comportamiento para asegurar el desarrollo integral de los adolescentes. Procurará mejorar los conocimientos y destrezas, así como las oportunidades de participación de los adolescentes, con especial atención a los que provienen de los grupos más desfavorecidos. Basándose en investigaciones sólidas y en una documentación y comunicación sistemáticas, el UNICEF ayudará a establecer y financiar un programa estatal para la juventud e intercederá activamente para que se destinen recursos suficientes a ese programa. Además, procurará crear mayor conciencia de los derechos del niño, las cuestiones de género y las normas sociales nocivas mediante la aplicación de metodologías y técnicas innovadoras, en beneficio de los adolescentes.

34. Otro elemento clave de este componente del programa, que contribuirá a la creación de una sociedad más inclusiva, consistirá en dotar a los adolescentes, especialmente a las niñas y los menores con discapacidad, de las destrezas necesarias y ofrecerles más oportunidades de participar en actividades deportivas y de educación física. El deporte para el desarrollo, basado en la equidad, será una de las principales vías de aproximación para empoderar a los adolescentes mediante la práctica de deportes seguros e integradores, y se usará como instrumento para fomentar la inclusión social.

35. El UNICEF ayudará a los interlocutores del Gobierno a identificar y fomentar las innovaciones, con el fin de generar formas creativas de hacer frente a las dificultades y barreras que impiden el progreso hacia la observancia de los derechos del niño. Recurriendo a nuevas tecnologías y a los medios sociales, y estimulando al máximo la creatividad de los adolescentes para la búsqueda de soluciones innovadoras, el componente promoverá el debate nacional sobre el acceso equitativo a servicios sociales de calidad, aportará datos y pruebas empíricas y hará oír más ampliamente la voz de los adolescentes.

Actividades intersectoriales

36. El programa para el país es multisectorial; por tanto, la creación de vínculos intersectoriales se considera una estrategia clave para lograr resultados a favor de la infancia. Además, se reforzará la capacidad de los organismos del Estado, la sociedad civil, los adolescentes y los interesados de las comunidades, a diferentes niveles y en diversas zonas geográficas del país, para mejorar la calidad, el alcance y la coordinación de los servicios sociales, así como la formulación de políticas, los mecanismos de ejecución y los sistemas de vigilancia conexos.

37. En el programa para el país se utilizarán medios de comunicación modernos para el desarrollo social, a fin de generar mayor conciencia, estimular el compromiso público y la participación de la sociedad civil, y alentar los esfuerzos encaminados a mejorar las aptitudes de todos los interlocutores sociales para promover y apoyar los derechos del niño. Se adoptará un enfoque basado en múltiples medios, en el que se utilizará la radio, la televisión, la recreación, la educación y la comunicación interpersonal, así como la tecnología de la información y las comunicaciones, incluidos los medios sociales. Con ello se ayudará a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de normas sociales progresistas y de actitudes positivas hacia los niños.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Servicios sociales equitativos y de calidad	2 075	4 300	6 375
Vigilancia de los derechos del niño y asociaciones para la defensa de esos derechos	800	1 700	2 500
Derecho de los adolescentes a una segunda oportunidad	1 170	2 550	3 720
Actividades intersectoriales	700	450	1 150
Total	4 745	9 000	13 745

Gestión del programa y de los riesgos

38. Este programa de cooperación para el país describe las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales en favor de los niños y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva respecto de la alineación de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. La rendición de cuentas de los directivos en el país por el logro de resultados para los niños recae en el Representante y el equipo de la oficina en el país. La Oficina Regional se ocupará de la supervisión general para garantizar la calidad y prestará asesoramiento estratégico y técnico en apoyo del programa para el país. Las políticas y los procedimientos del programa y de las operaciones de la organización, que se reflejan en el plan de gestión del programa para el país correspondiente a 2016-2020, describirán claramente las responsabilidades a nivel del país, la región y la sede por la rendición de cuentas respecto de los programas para los países.

39. El objetivo del programa para el país es alcanzar resultados concretos en favor de todos los niños y niñas en situación vulnerable y reducir las brechas de la equidad. Uno de los riesgos posibles es la falta de datos fiables para detectar a los niños más desfavorecidos. El UNICEF elaborará un programa vigoroso de investigaciones para sustentar los datos relativos a los niños y contribuir a la realización de análisis sólidos que permitan establecer mejores estrategias y programas a favor de la infancia. Azerbaiyán, que es un país de ingresos medianos altos, dispone de una cantidad creciente de recursos para invertir en la observancia de los derechos del niño. Sin embargo, puede ocurrir que la relativa rigidez de las partidas de gastos de los presupuestos del sector público no permita disponer de la flexibilidad necesaria para ensayar nuevos enfoques. El UNICEF seguirá recurriendo a su método de programación dinámica para introducir modificaciones estratégicas a medida que se disponga de más información y análisis. Además, una estrategia robusta de movilización de recursos y una red de alianzas para la recaudación de fondos cada vez más amplia serán fundamentales, a fin de que la organización pueda asegurar el suministro de fondos suficientes para aplicar modelos innovadores en apoyo de los resultados del programa para el país.

40. El equipo de las Naciones Unidas en el país establecerá mecanismos para coordinar la planificación, ejecución, supervisión y evaluación del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y Azerbaiyán, al que contribuirá directamente el programa para el país. Como base para elaborar los planes de trabajo relativos a la

ejecución del programa para el país, el UNICEF y el Gobierno acordarán los resultados detallados y los hitos que se han de alcanzar a mediano y a largo plazo.

Seguimiento y evaluación

41. El programa de cooperación seguirá de cerca los obstáculos y las dificultades que enfrentan los niños y los adolescentes desfavorecidos y sus familias, como base para formular las estrategias más eficaces a fin de reducir las disparidades socioeconómicas y las brechas de la equidad. El programa ayudará a fortalecer la capacidad del Estado para la recopilación sistemática y el análisis de datos, y la creación de sistemas de vigilancia en las principales instituciones del Estado, incluidos el Comité Estatal de Estadística y las dependencias de estadística de los ministerios competentes.

42. Se llevarán a cabo estudios e investigaciones que permitan obtener una comprensión más profunda de las situaciones y vulnerabilidades específicas de los niños y los adolescentes más desfavorecidos. Además, para vigilar el logro de los resultados de este programa de cooperación y sus efectos en la reducción de las disparidades, incluida la desigualdad de género, se han planificado evaluaciones importantes que abarcarán la protección social y la inclusión, la justicia de menores, la educación inclusiva, la salud maternoinfantil y la participación de los adolescentes. Todas las evaluaciones se realizarán en colaboración con el Gobierno. El programa seguirá de manera sistemática el progreso alcanzado en relación con los resultados previstos, mediante exámenes de mitad de año y exámenes anuales.

Anexo

Marco de resultados y recursos – Programa de cooperación de Azerbaiyán y el UNICEF, de marzo de 2016 a diciembre de 2020

Artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño: 4, 9, 12, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 39, 40.

Prioridades nacionales: Desarrollar las esferas sociales y el capital humano, mejorar la calidad de la educación y la asistencia sanitaria, fortalecer la protección social, asegurar la igualdad entre los géneros y el desarrollo de la familia, aumentar el potencial de los jóvenes y alcanzar los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 6, 10 y 16.

RESULTADOS DEL MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN LOS QUE PARTICIPA EL UNICEF:

Resultado 1.1: Para 2020, la economía de Azerbaiyán está más diversificada y genera un crecimiento sostenible mejorado y trabajo decente, en particular para los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables

Resultado 2.1: Para 2020, Azerbaiyán ha mejorado las capacidades institucionales para la formulación y aplicación de políticas transparentes, con base empírica y que tengan en cuenta las cuestiones de género

Resultado 2.2: Para 2020, Azerbaiyán ha logrado progresos de conformidad con los mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido el Examen Periódico Universal y otras obligaciones contraídas en virtud de tratados, y ha fortalecido sus capacidades para la ejecución, supervisión y presentación de informes en consonancia con las normas internacionales

Resultado 2.3: Para 2020, toda la población tiene acceso a servicios públicos y sociales de calidad, que ayudan a lograr resultados de desarrollo más equitativos y más inclusivos desde el punto de vista social

Resultado 3.1: Para 2020, se han promulgado políticas y leyes relativas al desarrollo sostenible, que se aplican y coordinan más eficazmente, de conformidad con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en las que se reconocen los vínculos entre los aspectos sociales y de salud, y que abordan las cuestiones de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, la eficiencia en materia energética y la energía renovable, el cambio climático y la resiliencia ante los peligros y desastres

Indicadores de los resultados que miden cambios efectuados con una contribución del UNICEF:

Se han incorporado al banco de datos estadísticos nacional nuevos indicadores desglosados por sexo con el fin de apoyar el desarrollo de políticas fundamentadas

Cambios positivos del Índice de Desarrollo Humano

Cambios positivos del Índice de Desigualdad de Género

Número de recomendaciones aplicadas formuladas por órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Número de comunicaciones presentadas a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos por el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas

Índice de masculinidad al nacer de la población

Tasa de prevalencia de la violencia por razón de género (violencia doméstica)

Resultados conexos del Plan Estratégico del UNICEF: P1; P3-P7

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación indicativos	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
1. Los niños, especialmente los más desfavorecidos, tienen acceso a servicios de protección, educación, salud y nutrición equitativos y de calidad, y los utilizan	<p>Se establece un mecanismo nacional para detectar a los niños más desfavorecidos, con el fin de remitirlos a los servicios pertinentes y facilitarles asistencia en efectivo y otras formas de ayuda en especie</p> <p>Base de referencia: No existe un mecanismo de ese tipo (2015)</p> <p>Objetivo: Establecimiento de ese mecanismo</p>	<p>Registros del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población</p>	<p>Para 2020:</p> <p>Establecimiento de mecanismos institucionales a nivel nacional y subnacional para detectar, remitir e informar sobre los casos de violencia, maltrato, explotación y descuido de los niños</p>	<p>Comité Estatal para Asuntos de la Familia, las Mujeres y los Niños, Ministerio de Salud, Centro de Salud Pública y Reformas del Sector Público, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Comité Estatal de Estadística, Comisiones Nacionales de Defensa de Menores, establecimientos sanitarios locales, organizaciones no gubernamentales</p>	2 075	4 300	6 375
	<p>Proporción de niñas y niños de 2 a 14 años de edad que son sometidos a prácticas disciplinarias violentas</p> <p>Base de referencia: Por determinar</p> <p>Objetivo: Por determinar</p>	<p>Estudio sobre la violencia contra los niños previsto para 2016</p>	<p>Elaboración de la lista de servicios financiados por el Estado para los niños desfavorecidos y suministro de financiación completa para sufragar esos servicios</p>				
	<p>Número de niñas y niños en asistencia residencial</p> <p>Base de referencia: 9.900 menores (64% niños, 36% niñas), en 2014</p> <p>Objetivo: 4.500</p>	<p>Departamento Encargado de la Retirada de Niños de las Instituciones y de la Protección Infantil, Ministerio de Educación, y registros del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población</p>	<p>Establecimiento de mecanismos nacionales y subnacionales de detección, remisión, información e intervención, para proteger a los niños de la violación de sus derechos</p> <p>Se asegura a los niños el acceso a la justicia mediante un sistema de justicia especializado</p>				

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación indicativos	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
	Porcentaje de niños con discapacidad a los que se prestan servicios de atención social Base de referencia: 2 (2014) Objetivo: 15	Registros del Ministerio de Justicia	Mayor capacidad nacional para asegurar el acceso equitativo y universal al aprendizaje temprano				
	Tasa de niños detenidos, por cada 100.000 menores Base de referencia: 1,68 (2015) Objetivo: 0,80	Registros del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población	Aumento del compromiso político y mejoramiento de la rendición de cuentas y de la capacidad nacional para legislar, planificar y elaborar presupuestos con el fin de ampliar a gran escala una educación inclusiva de calidad				
	Número de niños que se benefician de los servicios de asistencia y representación letrada Base de referencia: 250/año Objetivo: 750/año	Registros del Ministerio de Educación	Aumento de la capacidad nacional para prestar servicios de detección temprana, prevención y pronta intervención				
	Tasa bruta de escolarización de niños de 1 a 5 años de edad en servicios de atención infantil y enseñanza preescolar ¹ Base de referencia: 13,3% Niñas: 46,80% Niños: 53,2% Zonas urbanas: 19% Zonas rurales: 7,5% (2014)	Registros del Ministerio de Educación	Aumento de la capacidad nacional para ofrecer acceso a intervenciones esenciales de salud infantil de gran repercusión				

¹ Según se establece en el decreto #137, aprobado por el Gabinete de Ministros el 16 de julio de 2010, la enseñanza preescolar comprende a los niños de 1 a 5 años de edad.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación indicativos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	Objetivo: 30% Niñas: 50% Niños: 50% Zonas urbanas: 35% Zonas rurales: 15% Porcentaje de niños con discapacidad, de 6 a 10 años de edad, que asisten al sistema escolar ordinario Base de referencia: 0% en educación inclusiva (2015) Objetivo: 25% Porcentaje de escuelas que ofrecen educación para las familias Base de referencia: 0% Objetivo: 30% Porcentaje de niñas y de niños que tienen conocimiento de las medidas de preparación para casos de desastre Base de referencia: Por determinar Objetivo: Por determinar Porcentaje de niños con discapacidad menores de 18 años cuya discapacidad se detectó cuando tenían entre 0 y 3 años de edad mediante un enfoque médico Base de referencia: 24%	Registros del Ministerio de Educación Estudio de referencia y estudio final sobre la reducción del riesgo de desastres realizado por el UNICEF y el Gobierno Datos del Comité Estatal de Estadística Encuesta demográfica y de salud Encuesta de referencia y final sobre los servicios de agua, saneamiento e higiene en las escuelas, que realizarán el UNICEF	Fortalecimiento del compromiso y la rendición de cuentas de los sectores público y privado para promulgar leyes y ejecutar intervenciones relativas a la nutrición Los organismos competentes del Gobierno central y de los distritos están capacitados para llevar a cabo intervenciones de comunicación para el desarrollo a fin de promover cambios sociales y del comportamiento				

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación indicativos	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
	<p>Objetivo: 50%</p> <p>Proporción de niños menores de 6 meses que se alimentan exclusivamente de leche materna</p> <p>Base de referencia: 11,8%</p> <p>Objetivo: 40%</p> <p>Porcentaje de niños que tienen acceso a servicios de higiene y saneamiento en las escuelas, en consonancia con las normas nacionales</p> <p>Base de referencia: Niños y niñas: Por determinar</p> <p>Objetivo: Niños y niñas: Por determinar</p>	y el Gobierno					
<p>2. El Gobierno y otras entidades vigilan la realización de los derechos del niño y contribuyen a la formulación de políticas y la elaboración de programas y presupuestos estatales de base empírica y equitativos</p>	<p>Número de indicadores desglosados por sexo incorporados en el banco nacional de datos estadísticos para apoyar la formulación de políticas fundamentadas</p> <p>Base de referencia: 257 (2013)</p> <p>Objetivo: 280</p> <p>Actualización del Sistema de Información sobre la Gestión Educacional para incluir datos de todos los distritos, desglosados por edad, sexo y discapacidad</p> <p>Base de referencia: El Sistema no genera actualmente datos desglosados</p>	<p>Datos del Comité Estatal de Estadística</p> <p>Base de datos del Sistema de Información sobre la Gestión Educacional, del Ministerio de Educación</p>	<p>Los organismos pertinentes del Gobierno disponen de capacidad suficiente para generar, compilar y analizar datos desglosados desde la perspectiva de la equidad y del género</p> <p>El Estado y las instituciones no estatales disponen de medios para vigilar de manera independiente la situación de los derechos del niño, de conformidad con las</p>	<p>Comité Estatal de Estadística, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Comité de Asuntos de la Familia, las Mujeres y los Niños, Ombudsman,</p>	800	1 700	2 500

Resultados del UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación indicativos	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
	Objetivo: El Sistema genera datos desglosados		recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	organizaciones no gubernamentales			
			Mayor capacidad del Gobierno para elaborar presupuestos de base empírica centrados en la infancia				
3. Los adolescentes más desfavorecidos han sido empoderados y han adquirido la resiliencia necesaria para transformarse en agentes del cambio social, a fin de crear sociedades más tolerantes, pacíficas e inclusivas	<p>Porcentaje de los distritos que constituyen consejos juveniles como parte integrante de su estructura mediante la firma periódica de protocolos de cooperación</p> <p>Base de referencia: 0%</p> <p>Objetivo: 50%</p>	Registros del Ministerio de Juventud y Deporte	Se dispone de un Programa Estatal para los Jóvenes debidamente financiado, sensible a las cuestiones de equidad y de género, plenamente sustentado por las opiniones de los adolescentes	Ministerio de Juventud y Deporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, Comité Estatal de Estadística, Comité de Asuntos de la Familia, las Mujeres y los Niños, órganos ejecutivos locales	1 170	2 550	3 720
	<p>Porcentaje de adolescentes con discapacidad y de niñas que declaran que participan en las decisiones de sus familias y sus comunidades sobre asuntos que les atañen (desglosado por edad y por sexo)</p> <p>Base de referencia: Por determinar</p> <p>Objetivo: Por determinar</p>	Se llevarán a cabo estudios de referencia y estudios finales sobre la materia	La participación de los adolescentes está integrada en las instituciones del sistema de gobernanza a nivel subnacional				
	<p>Porcentaje de adolescentes desfavorecidos que declaran que participan en las decisiones de las autoridades locales sobre asuntos que les atañen</p>	Registros del Ministerio de Juventud y Deporte	Los adolescentes tienen acceso equitativo a los amplios servicios que prestan los Hogares				

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación indicativos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
	<p>Base de referencia: Por determinar</p> <p>Objetivo: Por determinar</p>		Juveniles, que funcionan en consonancia con las normas nacionales				
	<p>Porcentaje de Hogares Juveniles que funcionan de conformidad con el estatuto del Ministerio de Juventud y Deporte</p> <p>Base de referencia: 0 (2015)</p> <p>Objetivo: 90%</p>	Registros del Ministerio de Juventud y Deporte					
	<p>Proporción de niños con discapacidad y niñas adolescentes que asisten a Hogares Juveniles y que han completado al menos un curso ofrecido por estos</p> <p>Base de referencia: Por determinar</p> <p>Objetivo: Por determinar</p>	Datos del Comité Estatal de Estadística Encuesta demográfica y de salud					
	<p>Porcentaje de las jóvenes de 15 a 19 años de edad que contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años (2013)</p> <p>Base de referencia: 10%</p> <p>Objetivo: 5%</p>						

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación indicativos</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios, otros recursos (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Actividades intersectoriales	Desarrollo, planificación, coordinación, ejecución y supervisión eficaces de los resultados de los programas para el país	Exámenes periódicos y evaluaciones de los componentes de los programas	El UNICEF y sus asociados disponen de orientación, herramientas y recursos para diseñar y administrar eficazmente los programas Se han implantado estrategias para tratar las cuestiones intersectoriales relacionadas con los derechos del niño		700	450	1 150
Recursos totales					4 745	9 000	13 745